



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

ACTA FINAL, DE SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTOR/A MAESTRO/A DEL TALLER DE EMPLEO "CORVERA ACTIVA 4", DE LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS.

A las 16.00 horas del 30 de agosto de 2021, en los locales del Centro Tomás y Valiente de Las Vegas (Corvera de Asturias), y conforme a las Órdenes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de noviembre de 2001, por las que se regulan los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo; la Resolución de 4 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias (BOPA de 9 de junio de 2018); Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, de 9 de diciembre de 2020 (Extracto publicado en el BOPA de 17 de diciembre de 2020, extracto de corrección de errores publicado en el BOPA de 23 de marzo de 2021), por la que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias en los ejercicios 2021-2022; y la Resolución de 2 de julio de 2021, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en los ejercicios 2021-2022 (BOPA de 8 de julio de 2021), se reúne el Grupo Mixto de Selección de monitores/as del certificado de Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes del proyecto de Taller de Empleo "CORVERA ACTIVA .4" con el fin de realizar la baremación de los currícula de las personas candidatas a la plaza de Director/a maestro/a.

Actúan en representación de la Entidad Promotora:

● Marino Sánchez Sánchez en calidad de secretario.

● Angélica González Fernández como vocal

En representación del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias:

● Juana María Roldán Rodríguez, en calidad de presidenta.

● Camino Gómez Villa, en calidad de vocal.

Se procede a la baremación de las personas que superaron la entrevista para la plaza de Director/a maestro/a

Una vez realizadas las entrevistas y examinada y baremada la documentación pendiente, el resultado del procedimiento selectivo de las candidaturas que cumplen los requisitos para participar es, ordenado de mayor a menor puntuación, el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN CV	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	TOTAL
G.P.A	11407447E	4.5	5	9.50
D.G.J	07850466Z	4.5	4.75	9.25
M.M.A.F	10834338G	4.46	3.37	7.83
F.L.M.J	10809189V	3.34	3	6.34
S.F.P	10594779J		No presentada	


Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, deberán presentarse, en el plazo de 5 días hábiles desde la publicación del acta y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Una vez finalizado el plazo, el acta se convertirá en definitiva pudiendo interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación.

De la presente acta se dará traslado al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para su aprobación definitiva y su posterior cumplimiento por parte de la Entidad Promotora.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta acta a las 18:00 horas del día 30 de agosto de 2021


Fdo: Juana María Roldán Rodríguez.
Presidenta


Fdo. Camino Gómez Villa
Vocal


Fdo. Marino Sánchez Sánchez
Vocal


Fdo. Angélica González Fernández
Vocal